CPE No. 73-9-2023-004939 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE MÍNIMA CUANTÍA MC-TLM-CALG-004-2023

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Lun 06/03/2023 17:19

Para: Marcela Sanchez Sanchez <msanchezs@sena.edu.co>
CC: Beatriz Elena Cardona Diaz <bcardonad@sena.edu.co>;Anthony Alvarez Araujo <aalvarezar@sena.edu.co>;Niyireth Ortiz Oviedo <nortizo@sena.edu.co>;Mayra Derly Sanchez Caviedes <mdsanchez@sena.edu.co>;Edwin Hernando Mayorga Echeverry <emayorga@sena.edu.co>;Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (658 KB)

C.E.(FRM) - 73-9-2023-004939-(73)-7391233 + MARCELA SANCHEZ SANCHEZ DESIGNAC.tif; C.I.(FRM)-9-2023-004939-(73)-7391233-+ MARCELA SANCHEZ SANCHEZ--DESIGNACIÓN C.html;

Apreciado(a) * MARCELA SANCHEZ SANCHEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2023-004939	2023-02-074128	6/03/2023 5:03:19 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE MÍNIMA CUANTÍA MC-TLM-CALG-004-2023

MEMORANDO

73-9123-1
Espinal,

PARA: MAYRA DERLY SANCHEZ CAVIEDEZ – Profesional
NIYIRETH ORTIZ OVIEDO - Profesional
EDWIN HERNANDO MAYORGA ECHEVERRY - Profesional

DE: Subdirector(e) del Centro Agropecuario La Granja SENA – El Espinal

ASUNTO: Designación Comité Evaluador de Mínima Cuantía MC-TLM-CALG-004-2023

De manera atenta, le informo que ha sido designado para formar parte del Comité de verificación y evaluación dentro del proceso de Mínima Cuantía MC-TLM-CALG-004-2023, que se adelanta en este Centro Agropecuario, cuyo objeto es para CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN SERVIDO EN CALIENTE DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA PARA LA VIGENCIA 2023.
Este Comité se encargará de verificar el contenido de las propuestas presentadas dentro del proceso MC-TLM-CALG-004-2023 en lo que tiene que ver con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y Financieros, de acuerdo con su competencia y teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación, los cuales se encuentran publicados en el portal Secop II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

La respectiva verificación y presentación del informe se debe entregar de manera oportuna para su publicación al área de contratación, de manera virtual, con la firma escaneada de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.

Cordialmente,

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja
SENA – Regional Tolima

Proyectó: Anthony Alvarez Araujo – Profesional de Contratación

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente